



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000328-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a existencia de algún plan específico de políticas de protección social y activas de empleo distinto a los actuales que aborde la problemática de las personas de más de 45 años de edad en situación de desempleo.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000328, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Adela Pascual Álvarez, relativa a existencia de algún plan específico de políticas de protección social y activas de empleo distinto a los actuales que aborde la problemática de las personas de más de 45 años de edad en situación de desempleo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

ADELA PASCUAL ÁLVAREZ, procuradora de la IX legislatura de las Cortes de Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El número de personas que buscan empleo y siguen sin encontrarlo sigue siendo inadmisiblemente alto. La crisis ha golpeado con dureza a todos los grupos de edad. Las personas de más de 45 años están sufriendo más que el resto las duras secuelas de la crisis al ser las personas pertenecientes a este colectivo las principales sustentadoras de sus familias, viéndose afectados además por la situación de desempleo de sus hijos e hijas e incluso, en muchos casos, en el cuidado de sus mayores.

El resultado de las políticas desarrolladas hasta ahora se puede evaluar aportando un balance claramente insuficiente a pesar de tener estas personas la consideración de colectivo prioritarios dentro del marco de las Políticas Activas de Empleo. "La mayoría



de los desempleados de 45 a 64 años de edad tienen menos de 55 años, y por lo tanto todavía están lejos de la edad de la jubilación" (Consejo Económico y Social España) y en un porcentaje importantísimo están excluidos de los perfiles que demandan las empresas.

**¿Se tiene previsto establecer algún plan específico de políticas de protección social y activas de empleo, distinto a lo realizado hasta ahora, que aborde la problemática concreta de estas personas, teniendo en cuenta sus dificultades de reincorporación al empleo, en especial en el contexto de crisis actual, estando abocados en la mayoría de los casos al desempleo de larga duración y, última instancia, a la exclusión social?**

Valladolid, 3 de septiembre de 2015.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Adela Pascual Álvarez